

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a KELIBERICA DE EXTINCION SL:

## **Reclamación de pago: KELIBERICA DE EXTINCION SL**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (IGESUR SOLUCIONES TECNICAS S.L.), por importe de **756,24 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº f000286/23, de fecha 29 - 05 - 2023 por importe de 14.515,00 € de los cuales se han pagado 13.758,76 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES5400494534692710020717 y nos envía el justificante de pago al mail [administracion@igesur.com](mailto:administracion@igesur.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **FRANCISCO FERNÁNDEZ VACAS (IGESUR SOLUCIONES TECNICAS S.L.)**